

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Expediente 713/2002/003563.

En relación a la expropiación de la finca número 41 (inquilina), correspondiente al Proyecto de Expropiación “Apertura y urbanización de la calle Ayerbe”, cuyo titular es F. J. F., por no estar presente en su último domicilio conocido, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere mediante el presente edicto a F. J. F., con documento nacional de identidad número 1531729-K, para proceder al pago de la cantidad de 10.601,85 euros correspondiente al justiprecio fijado por el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa y a los intereses legales de demora que ascienden a 519,71 euros, deberá permanecer en esta Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Sección de Expropiaciones del Departamento de Expropiaciones II (calle Guatemala, número 13, tercera planta), el día 16 de marzo de 2012, a las nueve y treinta horas, provista del documento nacional de identidad y número de identificación de extranjería, vigentes en el momento del pago, y en caso de que lo haga a través de un representante, deberá acreditar dicha representación, comunicándolo a esta Sección con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha arriba indicada, en horario de doce a catorce, de lunes y miércoles, al efecto de poder consignar la misma en el correspondiente acta de pago.

Asimismo, se les indica que, en caso de no comparecer, los citados importes serán consignados en la caja del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, al amparo de lo establecido en el artículo 50 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 51.1 de su reglamento.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a 25 de enero de 2012.—La jefa del Servicio de Gestión de Suelo Público, Francisca Martín Canales.

(01/311/12)